



Se trata de un documento esencial para la gestión del agua en situaciones de escasez

La CHE realiza una jornada de divulgación sobre la revisión del Plan Especial de Sequía de la Demarcación del Ebro

- El organismo de cuenca dará a conocer sus contenidos tanto a los principales usuarios como a los ciudadanos en general, y fomentar la participación entre todos los implicados
- El plan estará en información pública hasta el próximo 22 de marzo, para que todos los interesados puedan presentar propuestas y sugerencias

22, feb. 2018- La Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) ha organizado para el próximo 1 de marzo una jornada divulgativa sobre la revisión del Plan Especial de Sequía de la Demarcación del Ebro. El objetivo es dar a conocer sus contenidos ante los principales usuarios y a los ciudadanos en general, fomentando la participación entre todos los implicados en torno a este documento que se encuentra en fase de información pública.

La jornada se celebrará en la propia sede del Organismo, a partir de las 11:30 horas del 1 de marzo y la asistencia es libre con plazas limitadas, por lo que es necesaria inscripción previa mediante correo electrónico Lmarti30.ext@tragsa.es

Los Planes de sequía, que permiten la detección temprana y el seguimiento de las situaciones de sequía, se sustentan en dos pilares: una batería de indicadores que califican la gravedad de la situación por cada zona, y un



conjunto de medidas que se aplicarán según el nivel definido por estos indicadores.

La revisión impulsada por el MAPAMA y marcada en su temporalidad por el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro vigente, busca mejorar los planes actualmente en vigor, de 2007, haciéndolos más efectivos y coherentes con los planes de la cuenca, sobre todo, en lo que se refiere a los indicadores, aumentando su utilidad como herramienta de detección temprana.

El borrador se encuentra en fase de información pública hasta el próximo 22 de marzo.

Novedades

En el borrador del nuevo Plan, que se puede consultar [en este enlace](#) se distingue entre sequía prolongada y escasez para cuya descripción se emplean índices diferentes.

- La sequía prolongada se vincula a la Directiva Marco del Agua y las condiciones que establece para admitir deterioro temporal de las masas de agua por esta causa. Refleja la sequía natural y los índices están basados en aportaciones y precipitaciones (equivale de algún modo a los "no regulados" del Plan 2007). Los escenarios son: sequía o no sequía.

- La escasez aparece vinculada a la falta de capacidad coyuntural de atender las demandas. Los índices están basados principalmente en reservas embalsadas, pero también se utiliza según los casos nieve, niveles piezométricos, aportaciones, precipitaciones (equivale de algún modo a los "regulados" del Plan 2017). Los escenarios son los clásicos: normalidad, prealerta, alerta, emergencia



Otra de las novedades es que para todas las Unidades Territoriales de la cuenca del Ebro (que coinciden significativamente con las 18 Junta de Explotación en que se divide la cuenca para su gestión), se van a utilizar las mismas series de referencia 1980-2012, actualizadas respecto al anterior Plan y sobre todo, con mismos periodos para todas las cuencas españolas, incluyendo los últimos periodos de escasez.

Además, el volumen acumulado en forma de nieve se integra de manera más efectiva en los índices de escasez; se mejora la recopilación de sequías históricas y se incorpora información sobre los impactos socioeconómicos de las sequías. Además, se revisa y mejora la descripción de las medidas a aplicar en cada uno de los escenarios.

Todo ello permitirá contar con índices de sequía más robustos, adaptados a cada zona y sus condiciones de escasez, pero también comparables entre sí.

Esos índices se mejoran también incorporando los cambios producidos por nuevas infraestructuras cruciales en la cuenca del Ebro que en este año hidrológico han demostrado su papel para evitar la escasez como el embalse de San Salvador, en el Canal de Aragón y Cataluña, el embalse de Itoiz (Navarra) y su aportación al eje del Ebro, La Loteta (Zaragoza) y sus aportaciones al Canal Imperial y Lechago (Teruel), que ha permitido aportes de los usuarios del Jiloca a pesar de encontrarse todavía en su fase de puesta en carga.

Síguenos en